III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

En la sesión plenaria de fecha 12 de septiembre de 2016 se acordó lo siguiente:

Primero. – Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la memoria valorada denominada reparación de caminos rurales año 2016, redactada por el arquitecto José Antonio Fernández Fernández, con un presupuesto que asciende a 13.757,48 euros (trece mil setecientos cincuenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos).

Segundo. – Ordenar la correspondiente información pública de la memoria por plazo de quince días.

Primero. – Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la memoria valorada denominada pavimentación de calles, redactada por el arquitecto José Antonio Fernández Fernández, con un presupuesto que asciende a 15.369,59 euros (quince mil trescientos sesenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos).

Segundo. – Ordenar la correspondiente información pública de la memoria por plazo de quince días.

En Palacios de Riopisuerga, a 12 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Rodrigo Rodríguez Ortega